

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2024-5276

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se adoptó el acuerdo que a continuación se detalla de aprobación inicial de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 4 y 26 de diciembre de 2024, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

ACUERDO nº 323/24

ÚNICO: Aprobar un expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito, en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de CIENTO DIECISÉIS MIL CATORCE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (116.014,96 €) financiándose el mismo con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
CÓDIGO	APLICACIÓN	IMPORTE
	DENOMINACIÓN	
0.1512.65000	INVERSIONES GESTIONADAS PARA EL AYUNTAMIENTO	39.084,93
0.1512.65010	INVERSIONES EN SISTEMAS GENERALES	76.930,03
TOTAL EMPLEOS		116.014,96

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
CÓDIGO	APLICACIÓN	IMPORTE
	DENOMINACIÓN	
0.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	116.014,96
TOTAL RECURSOS		116.014,96

Córdoba, a 26 de diciembre de 2024.

El Presidente de la GMU
Por D.F. Decreto Nº: 2023/10089
El Gerente, Julián Álvarez Ortega
(firma digital)

Córdoba, 27 de diciembre de 2024.– El Gerente Gerencia Municipal Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.

